

Delute marausis



SECCO QVARTO, VIGINTA
MARRADOS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OYETE

para ello señalada y ad^o Antonio Niaga Verino de esta Ciu, como
Uno de los expresados Arrendados, quien quedo enterado de este efecto en
Superiora Doy fee

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Y. En
Littaz. En Ambrosio Costa = En Justicia en dho dia Trece y año de mil e
Como se previene por dho. auto en el que en un punto dia y ora para dha
Junta señalada ad^o Ambrosio Costa prev^o y maiordomo del Com^o y de
honorar a Madre de D.^o de esta dha Ciu, quien quedo enterado de este efecto
en persona Doy fee

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Y. En
Littaz. En Juan Lucas Carrillo = En Justicia en dho dia Trece y año de mil e
Como se previene por dho. auto ad^o Juan Lucas Carrillo como
Uno de dhos. Arrendados, y Verino de esta dha Ciu, quien quedo enterado
de la ora y dia para dha Junta señalada en persona Doy fee

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Y. En
Littaz. En Alphonso de Robles = En Justicia en dho dia Trece y año de mil e
Como se previene por dho. auto ad^o Alphonso de Robles Verino
de esta Ciu, como Uno de dhos. Arrendados, quien quedo enterado de
la ora y dia para tal Junta señalada, quien quedo enterado
de este efecto en persona Doy fee

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Y. En
Littaz. En Juan Diquelme = En Justicia en dho dia menyano de mil e
Como se previene por dho. auto ad^o Juan Diquelme Verino
de esta Ciu, como Uno de dhos. Arrendados, quien quedo enterado de la
ora y dia para dha Junta señalada en persona Doy fee

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

